



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0998

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al radicado DAMA No. 39976 del 16 de noviembre de 2004 y para verificar el cumplimiento del requerimiento No. 16045 del 11 de julio de 2005, el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita de seguimiento el día 10 de Noviembre de 2006 al establecimiento denominado "**PROMOTORA NEPTUNO COMPAÑÍA LTDA**" ubicado en la carrera 8 No. 123 – 25 (Anterior) ó carrera 7 bis A No. 123 – 25 (Nueva) de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 8428 del 15 de noviembre de 2006, mediante la cual se determinó: "...**SITUACIÓN ENCONTRADA:** La agencia de viajes "Promotora Neptuno Compañía Ltda." readecuó su aviso publicitario y lo adosó a su fachada, también tramitó el registro ante este Departamento, obteniendo el Consecutivo DAMA No. 5315 de 29/09/2005 con radicado de salida EE23568 de 13/10/2005. **Publicidad Visual:** El establecimiento cuenta con un aviso publicitario adosado a su fachada, el cual cuenta con registro, otorgado por este Departamento. **ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO.** De acuerdo con lo observado se concluye que la agencia de viajes "Promotora Neptuno Compañía Ltda." dio cumplimiento al requerimiento DAMA No. EE16045 de 11/07/2005".

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 39976 del 16 de noviembre de 2004, por presunta contaminación visual.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 10 JUL 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Profesional Especializado Grado 25 (E)  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Sandra P. Aceros T.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**